

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DILOF No. 06-7-10315-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 26 MAR 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 26-062 del 03 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00502 del 05 de marzo de 2026

CONTRATISTA: EUPHORIANET S.A.S.

NIT: 830.067.631-7

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MARCELINO ESCALLÓN MORALES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.427.310 de Madrid (Cundinamarca).

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$200'500.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA	
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	1 meses	\$22'000.000,00	\$22'000.000,00	
					2025	7 meses	\$25'500.000,00	\$178.500.000,00	
VALOR TOTAL									\$200'500.000,00

NOTA 1: de acuerdo a la comunicación oficial electrónica GS-2024-016224-DILOF del 30/05/2024, suscrita por el Grupo Central de Cuentas de las Dirección Logística Financiera, la cual conceptuó lo siguiente: "(...). De acuerdo con los criterios expuestos el servicio de "MANTENIMIENTO PLATAFORMA

BASE DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", está gravado con IVA a la tarifa general (...)".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de diciembre de 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2024: el plazo de ejecución fue previa aprobación de la garantía única (13/12/2024), hasta el 31 de diciembre de 2024

Vigencia 2025: a partir de la expedición del registro presupuestal (07/01/2025), hasta el 31 de julio de 2025.

ACTA DE INICIO: Acta electrónica Nro. AE-2024-002408-OFTIC del 16 de diciembre del 2024.

VIGENCIA: Cuatro (4) meses adicionales plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Se realizaron pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por el contratista, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: El Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube, de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-038994-DILOF del 13/12/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA COFREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato al señor Subteniente HUMBERTO LLANO RUIZ Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-041433-DILOF del 30/12/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato a la señora Mayor CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ PUENTES Administradora Base de Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-021100-DILOF del 28/06/2025, el señor Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe JOHN ANDRÉS HENAO HERNÁNDEZ Administrador Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube OFTIC.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DILOF No. 06-7-10315-24

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026637-DILOF del 08/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato a la señora Mayor CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ PUENTES, Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube OFTIC.

ADICIÓN Nro. 1 Y PRÓRROGA Nro. 1 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

Se adicionó al valor del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10315-24, la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$76.500.000,00) INCLUIDO IVA recurso 10.

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre del 2025 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10315-24.

VALOR FINAL: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$277'000.000,00) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CDP Y FECHA	VALOR ACTUAL	RPC Y FECHA	VALOR ACTUAL
62824 del 30/09/2024	\$22.000.000,00	414324 del 10/12/2024	\$22.000.000,00
3125 del 07/01/2025	\$178'500.000,00	825 del 07/01/2025	\$178'500.000,00
47525 del 11/06/2025	\$76'500.000,00	124125 del 24/06/2025	\$76'500.000,00

3. GARANTÍA UNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA No: 18-44-101103223 Anexo: 1 Expedida el 11/12/2024

FECHA DE APROBACIÓN: 13/12/2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	27/06/2025	Adición Nro. 1 y Prórroga Nro. 1	14/07/2025

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$55.400.000,00	09/12/2024	30/04/2026
Calidad del servicio	\$138.500.000,00	09/12/2024	31/01/2026

4. CONSTANCIAS DE RECIBO DE SATISFACCION

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación el supervisor del contrato, certifica que el contratista prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, adición Nro. 1 y prórroga Nro. 1, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
01	28/12/2024	\$22.000.000,00	EUPE772	26/12/2024	\$22.000.000,00
02	10/02/2025	\$25'500.000,00	EUPE779	06/02/2025	\$25'500.000,00
03	03/03/2025	\$25'500.000,00	EUPE788	03/03/2025	\$25'500.000,00
04	05/04/2025	\$25'500.000,00	EUPE793	02/04/2025	\$25'500.000,00
05	12/05/2025	\$25'500.000,00	EUPE799	05/05/2025	\$25'500.000,00
06	18/06/2025	\$25'500.000,00	EUPE808	05/06/2025	\$25'500.000,00
07	07/07/2025	\$25'500.000,00	EUPE831	02/07/2025	\$25'500.000,00
08	14/08/2025	\$25'500.000,00	EUPE857	05/08/2025	\$25'500.000,00
09	10/09/2025	\$25'500.000,00	EUPE885	04/09/2025	\$25'500.000,00
10	09/10/2025	\$25'500.000,00	EUPE909	07/10/2025	\$25'500.000,00
11	06/11/2025	\$25'500.000,00	EUPE933	05/11/2025	\$25'500.000,00
TOTAL RECIBIDO		\$277'000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$277'000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$277'000.000,00	\$277'000.000,00	\$0,00	\$277'000.000,00	\$277'000.000,00	\$0,00

Que mediante reporte de pagos del 16/01/2026 la señora Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRAN Jefe Grupo Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuó los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
414324	14825	9640225	27/01/2025	\$ 22.000.000,00	\$ 2.739.092,00	\$ 19.260.908,00
825	32625	35573125	18/02/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	57725	74019025	20/03/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	236525	117577225	25/04/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	361925	162815625	28/05/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	477025	208967425	27/06/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	583825	252627625	23/07/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	777225	312797825	29/08/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
124125	879225	344943725	22/09/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	1017525	399508525	23/10/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
	1277125	450638225	24/11/2025	\$ 25.500.000,00	\$ 3.174.857,00	\$ 22.325.143,00
TOTAL				\$277,000,000,00	\$34,487,662,00	\$242,512,338,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-009516-OFTIC	26 de diciembre de 2024	Desde 13/12/2024 hasta 31/12/2024
2	GS-2025-000879-OFTIC	03 de febrero de 2025	Desde 01/01/2025 hasta 31/01/2025
3	GS-2025-001631-OFTIC	03 de marzo de 2025	Desde 01/02/2025 hasta 28/02/2025
4	GS-2025-002667-OFTIC	01 de abril de 2025	Desde 01/03/2025 hasta 30/03/2025
5	GS-2025-003698-OFTIC	02 de mayo de 2025	Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025
6	GS-2025-004932-OFTIC	03 de junio de 2025	Desde 01/05/2025 hasta 31/05/2025
7	GS-2025-005756-OFTIC	01 de julio de 2025	Desde 01/06/2025 hasta 30/06/2025

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DILOF No. 06-7-10315-24

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
8	GS-2025-006939-OFTIC	01 de agosto de 2025	Desde 01/07/2025 hasta 31/07/2025
9	GS-2025-008187-OFTIC	01 de septiembre de 2025	Desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
10	GS-2025-009342-OFTIC	03 de octubre de 2025	Desde 01/09/2025 hasta 30/09/2025
11	GS-2025-010343-OFTIC	04 de noviembre de 2025	Desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025
12	GS-2025-010580-OFTIC	07 de noviembre de 2025	Desde 13/12/2024 hasta 31/10/2025 Informe final
13	GS-2026-001946-OFTIC	27 de febrero de 2026	Alcance a la comunicación oficial GS-2025-010580-OFTIC

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó la prestación de servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal de la presente liquidación.

a. Certificación de parafiscales

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó certificación del 17 de febrero 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ PUENTES
Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en
la Nube OFTIC

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOSÉ MARCELINO ESCALLÓN MORALES
Representante Legal de la Firma EUPHORIANET
S.A.S.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DILOF No. 06-7-10315-24

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios PN DILOF 06-7-10315-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato citado, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos cumplimiento del contrato y calidad del servicio en los términos establecidos en el contrato y que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

26 MAR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

JOSÉ MARCELINO ESCALLÓN MORALES
Representante Legal de la Firma EUPHORIANET S.A.S.

EL SUPERVISOR,

Mayor **CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ PUENTES**
Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube OTIC

Elaboró: MY John Dario Restrepo Correa
Jefe Grupo Administración Servicios de Infraestructura en la Nube
Revisó: PRO01 Nathaly Bello Landinez
Profesional de Seguridad
MY José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Grupo Postcontractual
TC Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratos

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: \\srvfiles\pna\3\OFITE\ADT\IN\GACOM\GACOM AÑO 2025\00. DOCUMENTOS DE APOYO\02 Pagos Contratos\ICTO MTO BASE DE DATOS, SO Y APLICACION 06-7-10296-25\1
MANTENIMIENTO BASES DE DATOS 06-7-10315-24

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159489
ofic.gusin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA